



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO CO1.PCCNTR.7427307 DE 2025.**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Prestación de servicios</b>
<b>CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7427307</b>	<b>CONTRATO CO1.PCCNTR.7427307 DE 2025</b>
<b>OBJETO</b>	5_9401_339 prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en las fichas matriculadas en el programa de articulación con la educación media técnica en el centro de servicios de salud.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	10 de febrero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	10 de febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Nueve (9) meses y veintiún (21) días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30 de noviembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	YESSICA ECHAVARRIA AVENDAÑO
<b>CC o NIT</b>	1020476486
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Medellín calle 51 No 57-70 y su área metropolitana
<b>VALOR INICIAL</b>	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$44.615.257).
<b>FORMA DE PAGO</b>	La suma total del contrato será pagada por el SENA al contratista así: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.299.756).



	Pago	Valor Honorarios
	Febrero	\$ 3.219.658
	Marzo	\$ 4.599.511
	Abril	\$ 4.599.511
	Mayo	\$ 4.599.511
	Junio	\$ 4.599.511
	Julio	\$ 4.599.511
	Agosto	\$ 4.599.511
	Septiembre	\$ 4.599.511
	Octubre	\$ 4.599.511
	Noviembre	\$ 4.599.511
	Diciembre	\$ 2.299.756
	<b>Total</b>	<b>\$ 46.915.013</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1125 DE 2025	
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	10225 DE 2025	
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRECE PESOS M/CTE (\$46.915.013).	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	15 de diciembre de 2025	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica	
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRECE PESOS M/CTE (\$46.915.013).	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRECE PESOS M/CTE (\$46.915.013).	
<b>SUPERVISOR</b>	Jhacesiz Mary Hincapie Atehortúa	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica	

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO CO1.PCCNTR.7427307 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



2. Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
4. Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
5. Participar en la planeación y ejecución del proceso de inducción (grado décimo) y de reinducción (grado undécimo) de los aprendices del Programa de Articulación SENA con la Educación Media, según lineamientos SENA y calendario académico de las instituciones educativas.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
6. Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7. Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, (conforme al diseño curricular) sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9. Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



<p>Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.</p>		
<p>11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>12. Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada complementaria en la articulación con media, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>13. Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”; ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>14. Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva (proyecto productivo), cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>17. Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>



<p>18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>19. Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>20. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>21. Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>22. Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>23. Acompañar el proceso de Certificación de aprendices, a través de la gestión de la documentación y la orientación a los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>24. Desarrollar acciones de sensibilización, información y apoyo a la comunidad educativa sobre el programa de integración con la educación media. (padres de familia, directivos, docentes y docentes Par).</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>



<p>25. Concertar con la institución educativa el plan de reforzamiento de las competencias básicas para afianzar las competencias comunes a las líneas tecnológicas, a través del proceso de articulación del currículo.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>26. Acompañar y verificar el proceso de ingreso (matrícula) de los aprendices del grado décimo, a través de la gestión de la documentación y la orientación a los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas, dando cuenta de la inscripción y matrícula de los estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>27. Orientar la formación, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, de acuerdo con la planeación de los procesos formativos establecidos por el Centro de Formación.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>28. Realizar un ejercicio articulado con los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación y el Diseño Curricular.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>29. Gestionar la información del proceso, a través de actas, formatos y documentos establecidos según lineamientos del Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>30. Realizar seguimiento a la formación en integración con el docente par y entregar informes de ejecución de las fichas asignadas al Supervisor del contrato y al establecimiento educativo, relacionando novedades de Aprendices según acuerdo 009 (Reglamento del Aprendiz) y el Manual de Articulación.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>31. Apoyar el proceso de alistamiento y planeación de la oferta de las instituciones educativas, a través de las visitas técnicas y la emisión de conceptos de viabilidad en el marco de lo establecido en los diseños curriculares.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>

### 3. ASPECTOS LEGALES



### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	65-46-101054554		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	10/02/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	10/02/2025	05/04/2026	\$ 4,461,525.70
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATO No CO1.PCCNTR.7427307 del 19 de septiembre del 2025, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	65-46-101054554		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	1/10/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	2/10/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	10/02/2025	20/04/2026	\$ 4,691,501.30
Devolución del pago anticipado			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista realizó las actividades acuerdo al reglamento de aprendices del SENA, el procedimiento correspondiente vigente y la metodología del programa en los lugares indicados por el SENA indique. Dicha formación la realizo de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos institucionales. Lo cual se sustenta en los informes de actividades presentados durante de la ejecución contractual y la evidencia que reposan en los aplicativos del proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices y solicitud de certificación de acuerdo con lineamientos.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [ **NO** ] se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así

Nombre del supervisor	Fecha de asignación
JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA	25 de noviembre de 2025
CARLOS DARÍO JIMÉNEZ BALOCO	24 de octubre de 2025
JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA	6 de febrero de 2025



### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Pagos realizados

No aplica

##### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 44.615.257
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 2.299.756
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 46.915.013
Valor ejecutado	\$ 46.915.013
Valor pagado	\$ 46.915.013
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma **15 de diciembre de 2025**



Supervisor del contrato

**JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA**  
**COORDINADOR ACADEMICO**  
**CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

Elaboró: Diana Cristina Londoño



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Yessica Echavarría Avendaño				IDENTIFICACIÓN	
CUIDAD	Medellín	FECHA	30/11/2025	REGIONAL	Antioquia
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				Centro de Servicios de Salud SENA-Regional Antioquia	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.747307			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	-------------------------------------


DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Juan Gabriel Bilbao	<i>Juan Bilbao</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Jessica Martinez	<i>JESSICA MARTINEZ PLAS</i>
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Carlos Mario Suarez	<i>[Signature]</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y enviarlo al formato generado que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Liliana Maria Perez Madrid	<i>Liliana PF Per</i>
CONTABILIDAD		Clara Ines Aguilar	<i>[Signature]</i>
TESORERIA		Olga Sepulveda	<i>[Signature]</i>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		Jhacesiz Mary Hincapie Atheortua	<i>Jhacesiz Mary Hincapie</i>
BIBLIOTECA		Nedher Luna	<i>Nedher Luna</i>
LEGALIZACIÓN DE VIATICOS		Marilyn Cardona	<i>Marilyn CS</i>
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Jhacesiz Mary Hincapié Atheortúa	<i>Jhacesiz Mary Hincapie</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

*Yessica E.*

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1020476486 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Diciembre de 2025 a las 12:06:02

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de octubre de 2025, a las 13:13:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020476486
Código de Verificación	1020476486251008131342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 282096498**



PIB  
13:19:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA ECHAVARRIA AVENDAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020476486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:17:36 PM horas del 08/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020476486**

Apellidos y Nombres: **ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio

Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00

am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2025 01:21:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020476486** y Nombre: **YESSICA ECHAVARRIA AVENDAÑO**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124630842**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:24:18 horas del 08/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020476486**, Apellidos y Nombres **ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlguzmang LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-27-11:13 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	10225	Valor Total:	46.915.013,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1020476486	Tercero:	YESSICA ECHAVARRIA AVENDAÑO		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.7427307	Fecha:	08/02/2025 0:00:00
-------	---	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR_PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION ORIENTACION Y ASESORIA EN LAS FICHAS MATRICULADAS EN EL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA TECNICA EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				29425		50280925	2025-02-28	3.219.658,00	12.879,00	3.206.779,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. CO1_PCCNTR.7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA
				43625		87091825	2025-03-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. CO1_PCCNTR.7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA
				77725		122485625	2025-04-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. CO1_PCCNTR.7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA
				126725		166149625	2025-05-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. CO1_PCCNTR.7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA
				174625		213193825	2025-06-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. CO1_PCCNTR.7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA
				230025		262083925	2025-07-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. CO1_PCCNTR.7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA
				285525		306942325	2025-08-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. CO1_PCCNTR.7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÑO YESSICA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlguzmang

LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-  
940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-  
ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-27-11:13 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHIguzmang

LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-27-11:13 a. m.

				385325		356633725	2025-09-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÁ'O YESSICA
				481725		411428925	2025-10-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÁ'O YESSICA
				565225		459539425	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÁ'O YESSICA
				698925		517099525	2025-12-22	2.299.756,00	17.736,00	2.282.020,00	25396845736	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7427307	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7427307DE ECHAVARRIA AVENDAÁ'O YESSICA

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

